



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0599-2019/MPS.

Sullana, 03 de mayo de 2019.

VISTO: Oficio Múltiple N°009-2019-SERVIR/GDGP de fecha 23 de abril del año en curso, presentado por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, mediante el cual invita al "Encuentro Marco Regional de Dirección Pública del Norte – Piura 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Gerente de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, comunica que en el marco de los objetivos de SERVIR, se ha programado para el mes de mayo, la realización del "Encuentro Macro Regional de Dirección Pública del Norte – Piura 2019", que convoca a los directivos públicos de los tres niveles de gobierno de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas y Cajamarca;

Que, este evento busca fomentar el intercambio de experiencias, fortalecer sus competencias en habilidades directivas, así como la profesionalización de la capa directiva, con el fin de contribuir a la mejora continua de su desempeño;

Que, el Encuentro aborda como hijo conductor, la transparencia y lucha contra la corrupción desde la innovación y la transformación digital, intersectorialidad, Dirección Pública como aporte a la institucionalización del país, entre otros;

Que, con Informe N°281-2019/MPS-GM-GAT del 30.04.2019 la Gerencia de Administración Tributaria solicita su participación conjuntamente con la Subgerente de Ejecución Coactiva para participar en el evento, el cual se realizará los días 06 y 07 de mayo de 2019, en la ciudad de Piura;

Que, con Informe N°0031-2019/MPS-GPyP-SGP del 17.01.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que teniendo en cuenta lo prescrito en la Ley N°30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Art. 4 inciso 4.2., el Art. 5° inciso 5.1, el Presupuesto de Apertura 2019 aprobado con Resolución de Alcaldía N°1818-2018/MPS, deriva la Certificación Presupuestal N°0000000008 del 17.01.2019, para la atención de viáticos y pasajes en comisión de servicios del personal de la Municipalidad, regidores y funcionarios, durante el año fiscal 2019, según alcance de directivas y leyes vigentes que rigen los gobiernos locales, por el monto total de S/.90,636.00 Soles;

Que, con Proveído N°1314-2019/MPS-GM del 02.05.2019, la Gerencia Municipal remite lo actuado, a fin de que se emita el acto resolutivo correspondiente; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Abog. Martha Elena García Navarro – Gerente de Administración Tributaria y CPC. Luz Angélica Saavedra Sarango – Subgerente de Ejecución Coactiva para que participen en el "Encuentro Macro Regional de Dirección Pública del Norte – Piura 2019", a realizarse los días 06 y 07 de mayo de 2019, en el Auditorio del Colegio de Contadores de Piura en el horario de 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes y viáticos por los días 06 y 07 de mayo de 2019, con cargo a la Cadena Funcional, Rubro y específicas que se detallan en la Certificación Presupuestal N°0000000008 del 17.01.2019.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldana Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL